



1 AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL
 2 CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y
 3 DOLARIZACION DE LA COMPANIA FRONTI S.A.-----
 4 CAPITAL SUSCRITO: \$800,00
 5 CAPITAL AUTORIZADO: \$1.200,00

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
 7 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, a los quince días del mes de Marzo del dos
 9 mil uno, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ
 10 BOHORQUEZ, Notario Público Titular Trigésimo Noveno
 11 de este Cantón, comparece el señor HENRY TORAL ABAD,
 12 quien declara ser de estado civil soltero, Ejecutivo,
 13 por los derechos que representa en su calidad de
 14 Gerente General y Representante Legal de la compañía
 15 FRONTI S.A., según consta de su nombramiento que
 16 debidamente inscrito se acompaña, y debidamente
 17 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
 18 Accionistas de la mencionada Compañía, según consta
 19 del acta que debidamente certificada se agrega a la
 20 presente escritura en legitimación de su personería e
 21 intervención y como documentos habilitantes.- El
 22 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
 23 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
 24 obligarse y contratar a quien de conocerlo
 25 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y
 26 resultados de esta escritura a la que procede con
 27 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
 28 presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 Notario Trigésimo Noveno
 GUAYACIL

1 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo sirvase usted protocolizar una de Aumento del
3 capital autorizado, Aumento del Capital suscrito,
4 Reforma del Estatuto Social y Dolarización de la
5 Compañía FRONTI S.A. al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
7 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura
8 Pública HENRY TORAL ABAD en su calidad de Gerente
9 General y Representante legal de la Compañía FRONTI
10 ~~S.A.~~ como lo prueba con el nombramiento que agrega a
11 esta escritura debidamente inscrito y que se
12 incorpora a esta escritura como documento habilitante
13 y debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
15 anteriormente mencionada celebrada el quince de Enero
16 del año dos mil uno y cuya copia certificada se
17 agrega e incorpora a esta escritura como documento
18 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
19 Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro
20 de Junio de mil novecientos noventa y siete ante el
21 Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil
22 Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo Cantón el once de Julio
24 de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la
25 Compañía FRONTI S.A. con un Capital Autorizado de
26 DIEZ MILLONES DE SUCRES y un Capital Suscrito de
27 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil
28 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres



1 cada una de ellas: b) En sesión de Junta General
 2 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRONTI
 3 S.A. celebrada el quince de Enero del año dos mil
 4 uno, se resolvió: UNO) Se aumentó el Capital
 5 Autorizado de la Compañía a UN MIL DOSCIENTOS DOLARES
 6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DOS) Se aumentó el
 7 Capital Suscrito de la Compañía de CINCO MILLONES DE
 8 SUCRES A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 9 AMERICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y
 10 nominativas de cuatro centavos de dólar de los
 11 Estados Unidos de América cada una de ellas; TRES) Se
 12 reformó el Estatuto Social de la Compañía en su
 13 artículo QUINTO el mismo que reformado dice:
 14 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL
 15 SUSCRITO Y ACCIONES.- El Capital Autorizado es de UN
 16 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 17 AMERICA; el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS
 18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en
 19 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de
 20 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
 21 América cada una de ellas"; CUATRO) Se canjean las
 22 acciones anteriormente emitidas en sucres a los
 23 accionistas por nuevas acciones emitidas en dólares
 24 de los Estados Unidos de América que tendrán el valor
 25 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
 26 América cada una de ellas. La suscripción y pago de
 27 la emisión de nuevas acciones por el aumento del
 28 Capital Suscrito fueron adquiridas y pagadas en

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
 Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 Notario Trigésimo Noveno
 GUAYAQUIL

1 numerario de contado por los accionistas tal como
2 constan aprobadas en la Junta General anteriormente
3 mencionada. La Junta General autorizó al Gerente
4 General para que otorgue y suscriba la correspondien-
5 te escritura pública de lo resuelto en la Junta
6 General, celebrada el quince de Enero del año dos mil
7 uno que se incorpora como documento habilitante a
8 esta escritura.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

9 Con los antecedentes expuestos **HENRY TORAL ABAD**, en
10 su calidad de Gerente General y Representante Legal
11 de la Compañía **FRONTI S.A.** declara bajo juramento:
12 **UNO)** Se canjean las acciones anteriormente emitidas
13 en sucres a los accionistas por nuevas acciones
14 emitidas en dólares de los Estados Unidos de América
15 que tendrán el valor de cuatro centavos de dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una de ellas. **DOS)**
17 Se aumentó el Capital Suscrito de la Compañía a
18 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
19 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nomina-
20 tivas de cuatro centavos de dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una de ellas; **TRES)** Se reformó
22 el Estatuto Social de la Compañía en su artículo
23 **QUINTO** como consta en el Acta de Junta General ante-
24 riormente mencionada; **CUATRO)** Se aumentó el Capital
25 Autorizado de la Compañía a **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES**
26 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CINCO)** Las reformas
27 actuadas del Aumento de Capital de mi representada
28 y la dolarización de la misma han sido actuadas

I
43.231



GUAYAQUIL, CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
OCHO. REGISTRO MERCANTIL.- No. 11.204 NOMBRAMIENTO -
GERENTE GENERAL.- FRONTI S. A. A HENRY TORAL ABAD.- RE
PERTINENTE NUMERO 17186

Durán, 25 de Mayo de 1998

REF.:
41.895-11-97
Reemp.
43.610-11-97 ✓

Señor
Henry Toral Abad
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con manifestarle que el día de hoy, en la Junta General Universal de Accionistas de la
compañía **FRONTI S.A.**, se decidió por unanimidad de votos, nombrarlo a usted Gerente General
de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos
Sociales de la misma. En virtud de este nombramiento, usted reemplaza en dichas funciones al
señor Freddy Toral Abad, cuyo nombramiento fue hecho el 18 de Julio de 1997.

En el ejercicio de su cargo, a usted le tocará ejercer la representación legal, judicial y extraordinaria
de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 24 de Junio de
1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Julio de
1997.

Muy atentamente,

Geovanny Toral Abad
Geovanny Toral Abad
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRONTI S.A., para el cual he
sido elegido. Fecha *Ul-Supra*

Henry Toral Abad
Henry Toral Abad
GERENTE GENERAL
0910494111
La Garzota Mz. 69 Villa 20

Usted reemplaza en dichas funciones al señor Freddy Toral Abad, cuyo nombramiento fue hecho el
18 de Julio de 1997.

Geovanny Toral Abad
Geovanny Toral Abad
PRESIDENTE

Ab. Eugenio S. Ramirez
Ab. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
COMPUTACION

51

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Gerente General
Folio (-) 43.231 Registro Mercantil No.
11.204 Repertorio No. 17.186
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 05 de Junio de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



Se toma nota de este nombramiento a folio
43.610 del Registro Mercantil de 1994
al margen de su inscripción respectiva.
Guayaquil, 05 de Junio de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene El nombramiento
de Gerente General de Naon
ti SA a Favor de Henry
Boral Abad

es igual a su original, no constando
Anulación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, enero 9 del 2001
[Signature]

~~DR. JUAN PLATA DE PERAZA~~
~~Registradora Mercantil del~~
~~Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor por docto de este documento
\$: 0.94 = 2





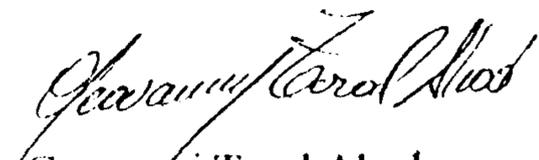
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FRONTI S.A. CELEBRADA
EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Enero del año dos mil uno, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle García Avilés No.520 y Luque tercer piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRONTI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: JIMMY TORAL ABAD, por sus propios derechos propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; ALEX TORAL ABAD por sus propios derechos propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Preside la sesión el señor GEOVANNY TORAL ABAD en su calidad de Presidente de la Compañía anteriormente mencionada, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía FRONTI S.A. el señor HENRY TORAL ABAD. El Secretario procede a verificar el Quorum y el capital en acciones que tienen los concurrentes a la Junta General, luego de verificarlo el Secretario dice: que hay el Quorum reglamentario por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía que es de Cinco Millones de sucres. Por lo expuesto por el Secretario el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía FRONTI S.A. y abierta a las deliberaciones y pide al Secretario que proceda a leer el orden del día la misma que dice: UNO) Aumento del Capital Autorizado de la Compañía que es de Diez Millones de sucres que se lo aumente a Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América DOS) Que se Aumente el Capital Suscrito de la Compañía que es de Cinco Millones de sucres a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. TRES) Se reforma el Estatuto social de la Compañía en su artículo Quinto el mismo que reformado dice: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO y ACCIONES.- El capital autorizado es de Un Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el Capital Suscrito es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas"; CUATRO) Se canjean las acciones anteriormente emitidas en sucres a los accionistas por nuevas acciones emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que tendrán el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Leída que fué el orden del día por el Secretario se puso a consideración de la Junta General, la misma que fué aprobada por Unanimidad. Pide la palabra el Secretario y dice: que en lo referente al Primer Punto del orden del día sobre el aumento de Capital Autorizado de la Compañía de Diez Millones de Sucres a Un Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América es necesario por convenir a los intereses de la compañía lo que se eleva a moción para que pase a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por Unanimidad. Toma la palabra el Presidente de la Junta y dice: Que sobre el segundo punto del orden del día, dice que es necesario aumentar el Capital Suscrito de la Compañía que es de Cinco Millones de Sucres a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, ya que el Capital Suscrito de las Compañías Anónimas

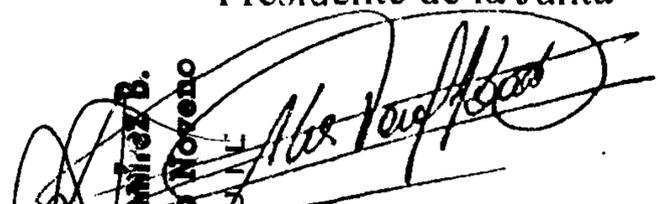
Ab. Eugenio C. Santibáñez
Notario Trigésima Novena
Guayaquil - Ecuador



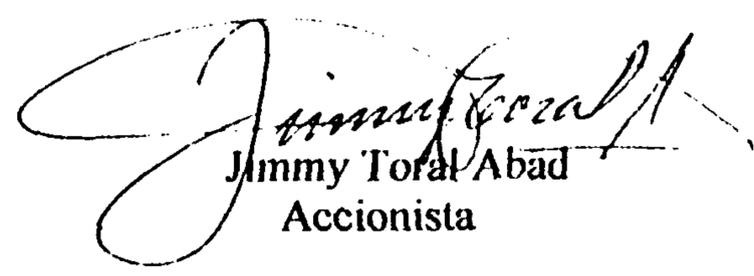
De acuerdo a la Ley de Compañías debe ser el capital mínimo de las Compañías Anónimas es de quinientos Dólares de los Estados Unidos de América. Lo cual lo eleva a moción para que lo apruebe la Junta la misma que lo aprueba por unanimidad. Pide la palabra el Secretario y dice: Que sobre el Tercer Punto del orden del día este debe ser aprobado tal como se encuentra redactado y expresado en el orden del día lo cual lo eleva a moción a la Junta, la misma lo aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Presidente de la Junta y dice: que sobre el cuarto punto del orden del día es necesario dolarizar la compañía por expresas disposiciones de la Ley de Compañías, lo cual lo eleva a moción y consideración de la Junta, la misma que la aprueba por unanimidad. Pide la palabra el Secretario y dice que habiendo aprobado la Junta el aumento del capital suscrito de Cinco Millones de Sucres a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América el aumento es de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América por lo cual se emiten quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, lo cual lo suscriben los accionistas en proporción al capital en acciones que tienen en la actualidad: así JIMMY TORAL ABAD, suscribe y paga en numerario de contado siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; ALEX TORAL ABAD suscribe y paga en numerario de contado siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. La Junta aprueba la suscripción y el pago en numerario de contado y resuelve por unanimidad que una vez inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil el valor pagado se lo transfiera a la cuenta Capital Social Suscrito. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía señor HENRY TORAL ABAD para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública sobre lo resuelto en esta Junta General. En este estado el Presidente pide un receso de una hora para que el Secretario saque en limpio el Acta. Se reinstala la sesión a las doce horas del día y el Presidente pide al Secretario que proceda a leer el Acta en limpio sobre lo resuelto por la Junta, leída que fué el Acta por el Secretario fué aprobada por unanimidad íntegramente sin modificaciones por la Junta General, el Presidente dice: que no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión y para constancia de lo actuado firman el Acta los accionistas concurrentes a la Junta General firma.- Geovanni Toral Abad – Presidente de la Junta; firma.- Henry Toral Abad – Secretario.- firma: Alex Toral Abad – Accionista; firma: Jimmy Toral Abad – Accionista.


 Geovanni Toral Abad
 Presidente de la Junta


 Henry Toral Abad
 Secretario


 Alex Toral Abad
 Accionista

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 Notario Trigésimo Noveno
 GUAYAQUIL


 Jimmy Toral Abad
 Accionista



Guayaquil 15 de Enero del 2.001

5911 11

CERTIFICO : Que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de Junta General de mi representada la Compañía FRONTI S.A.

Henry Toral Abad

GERENTE GENERAL

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAQUIL



1 cumpliendo expresas disposiciones de la Ley de
 2 Compañías; SEIS) Los accionistas de mi representada
 3 la Compañía FRONTI S.A. son de Nacionalidad
 4 Ecuatoriana.- Agregue Usted señor Notario las demás
 5 Cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta
 6 escritura.- (firmado) Abogado Enrique Icaza
 7 Sotomayor.- Registro número mil noventa y cinco, del
 8 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA**
 9 **MINUTA. Es Copia.-** En consecuencia el otorgante se
 10 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que
 11 de conformidad con la Ley queda formalizada en
 12 Escritura Pública para que surta efectos legales.- La
 13 cuantía es como consta en la matriz de la misma.-
 14 Leída esta escritura por mí el Notario, de principio
 15 a fin, en alta voz, al otorgante, quien lo aprueba,
 16 se ratifica y suscribe en unidad de acto, conmigo el
 17 Notario de todo lo cual doy fe.-

18
19 P. LA COMPANIA FRONTI S.A.

20 RUC.No. 0991404783001

21
22

23 SR. HENRY TORAL ABAD

24 C.C.No. 091182734-3
25 GERENTE GENERAL

26 EL NOTARIO

27

28 AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

Se otorga -

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Novena
GUAYAS

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Eugenio S. Ramírez B.
Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 15 DE MARZO
DEL 2.001, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORI=
ZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y
DOLARIZACION DE LA COMPAÑIA FRONTI S.A., DE QUE HA SIDO APROBADO =
EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLUCION
NUMERO 03-G-IJ-0000255 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2.003, DICTADO POR
EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . =

GUAYAQUIL, A 7 DE MAYO DEL 2.003 |

Eugenio S. Ramírez Bohórquez

Dr. Eugenio S. Ramírez Bohórquez
Notario Trigésimo Noveno
Guayaquil - Ecuador

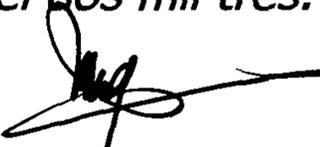


Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0000255**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **FRONTI S.A.**; de fojas **149.713** a **149.725**, número **22.370** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **33.829** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Diciembre del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 83083
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo : Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: 